

**FORMATO**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS**  
**(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	22/10/2024					
1.2	ÁREA USUARIA	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS PARA LA ZONA REGISTRAL N°XIII- SEDE TACNA					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	5005068 CALIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES EN PRIMERA INSTANCIA PARA EL SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS S DE LA ZONA REGISTRAL N°XIII SEDE TACNA					
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	14-2024					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código					
		Documento que declaró la viabilidad					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDUM N° 0358-2024-SUNARP/ZRXIII/UTI	Fecha de recepción	17/09/2024		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	21/10/2024	De oficio	Con motivo de observaciones	X	
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
		Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visulaiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					
2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
01	02 consultas	-			2	Informe N° 1353-2024-SUNARP/ZRXIII/UA/ABA	25/09/2024
<p>1. El proveedor señala que el plazo de entrega equipos son 30 días calendarios y segun terminos de referencia estan equipos de ROUTER MODELO 1, MODELO 2 y MODELO 3 son de marca Huawei</p> <p>2. Observación del indica el proveedor al plazo de instacion e implementación total del servicio de transmision datos sera de 35 días calendarios.</p>							
02	35 consultas				35	Informe N° 1383-2024-SUNARP/ZRXIII/UA/ABA	30/09/2024

1. Se solicita a la entidad confirmar que el servicio postventa podrá tener personal tercerizado. 2. Solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier contratación de prestaciones adicionales, serán materia de cotización. 3. Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista).

4. Solicitamos a la entidad confirmar que cualquier visita a nuestro NOC deberá ser coordinada previamente para poder otorgar los accesos que correspondan e indicar a la entidad los requisitos necesario para el acceso. 5. En ese sentido, se observa el extremo referido a la constatación mencionada por la Entidad, pues en nuestros sistemas manejamos data confidencial, por lo que no podría ser posible realizar este tipo de constataciones. Sin perjuicio de ello, estamos prestos a colaborar con la Entidad en las demás acciones que se efectúen sobre este asunto.

6. Se solicita a la entidad confirmar que se podrá tercerizar algunas tareas ya sea del NoC o SOC. 7. solicitamos confirmar que el medio para reportar problemas técnicos será únicamente vía telefónica debido a que es un canal de comunicación directo y eficiente con el que obtendría una atención en línea y personalizada donde también se pueden realizar los primeros descartes en línea. 8. Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención.

9. Solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier contratación de prestaciones adicionales, tales como el incremento o reducción de ancho de banda, serán materia de cotización y se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 157° RLCE. 10. En atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Solicitamos a la entidad confirmar que el plan de trabajo podrá ser entregado de manera virtual.

11. Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista.

12. Solicitamos a la Entidad retirar " Anexo 1" porque hace referencia que se realizará instalación en las sedes mencionadas en el "Anexo 1", lo cual sobre se realizará una interconexión. 13. Se solicita a la entidad confirmar que el plazo de ejecución del servicio será de 365 días calendario e iniciará el mismo día de su activación, fecha que estará detallada en el acta de conformidad independientemente de la fecha de suscripción de dicho documento por parte de la Entidad. 14. Consultamos a la entidad si es necesario incluir como parte de la documentación de presentación obligatoria para la oferta, la topología a implementar o un diagrama de la arquitectura de la red o infraestructura que será utilizada para la prestación de los servicios 15. Solicitamos a la Entidad precisar la oportunidad y el plazo en los que deberá presentarse el diagrama de la arquitectura de red. 16. Solicitamos a la Entidad reducir los montos de las otras penalidades descritas en el referido numeral de las Bases. 17. En relación al supuesto de penalidad por "Retraso en la entrega del informe mensual de Incidencias", debemos indicar que la misma corresponde a la penalidad por mora, para la cual resulta aplicable únicamente la fórmula por retraso en la ejecución de la prestación prevista en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

18. Solicitamos a la entidad confirmar que en caso el comprobante de pago sea emitido por cada sede y que corresponda la aplicación de la penalidad por atraso en entrega de informes mensual de incidencia, el cálculo de la penalidad será en base de la facturación mensual de la sede sobre la cual se haya presentado la demora.

19. Solicitamos a la entidad confirmar que en caso el comprobante de pago sea emitido por cada sede y que corresponda la aplicación de la penalidad por atraso en entrega de informes mensual de incidencia, el cálculo de la penalidad será en base de la facturación mensual de la sede sobre la cual se haya presentado la demora.

20. Solicitamos a la entidad confirmar que se considerará como servicio similar, para la acreditación de experiencia del postor en especialidad, el servicio de internet en general y/o servicio de transmisión de datos.

Entidad sera responsable de gestionar los permisos de ingreso hacia las sedes del data center COT4 y COT5. 21. Se solicita confirmar si la si el RTA de 30 ms esta considerado como unidireccional (total de 60 ms) o bidireccional (total 30 ms). 22. Se solicita a la Entidad confirmar si el RTA de 30 ms esta considerado como unidireccional (total de 60 ms) o bidireccional (total 30 ms). 23. Se solicita a la Entidad confirmar si el RTA de 40 ms esta considerado como unidireccional (total de 80 ms) o bidireccional (total 40 ms). 24. Se solicita a la confirmar si el RTA de 40 ms esta considerado como unidireccional (total de 80 ms) o bidireccional (total 40 ms). 25. Se solicita a la confirmar si el RTA de 40 ms esta considerado como unidireccional (total de 80 ms) o bidireccional (total 40 ms). 26. Se solicita a la Entidad confirmar la contingencia se considera desde un distinto POP y PE respecto al enlace principal. 27. Se solicita a la confirmar que la Entidad sera responsable de disponer 2 puertos para la commutación entre los routers de los enlaces principal y contingencias en cada sede.

28. Se solicita confirmar si en el data center COT4 y COT5 la Entidad será responsable del cross.connection entre los equipos routers instalados por el postor y los equipos de la Entidad. 29. Y en el apartado de equipos menciona que la Entidad brindará un (01) RU para la instalación de este router. 30. Se solicita confirmar si la Entidad sera responsable de brindar espacio y energía dentro de los gabinetes en COT4 y COT5, de ser asi se solicita indicarnos la ubicaciones (piso, gabinete, rack) con finalidad de dimensionar el cross connection con la empresa CANVIA. 31. Se solicita confirmar a la Entidad detallar si en alguna sede se deba considerar equipos router con doble fuente de poder. 32. Se solicita a la Entidad confirmar dentro de la arquitectura solicitada indicar que sede debe ser el "hub" o "cabecera" y default gateway. 33. Se solicita confirmar si el servicio solicitado esta orientado a la nifigación proactiva por parte del postor hacia la Entidad sobre alguna avería en los nodos o enlaces aso como la degradacion de la performance de los enlaces.

34. El porcentaje de disponibilidad (enlaces principal y respaldo) de los enlaces terrestres no deberá ser menor de 99.90%, en ambos casos la disponibilidad se evaluará en forma mensual y los cortes del servicio o degradación del mismo que sean atribuibles al proveedor serán penalizados. 35. Del Backbone del Proveedor Se indica a la entidad que para garantizar un buen servicio El Postor deberá acreditar ser miembro del NAP Perú con una antigüedad mínima de 10 años, con un enlace propio 100% operativo implementado infraestructura propia, con conexión mínima de 4x100 Gbps, capacidad suficiente para que no presente saturación en las horas pico y atender el servicio de la capacidad mínima contratada, se deberá presentar una constancia que acredite lo mencionado.

03	02 Observaciones		INFORME No 01502-2024-SUNARP/ZRXIII/UA/ABA	21/10/2024	-	-	-
----	------------------	--	--	------------	---	---	---

1. Se observó que en los terminos de referencia al ser AS en los factores de calificación de experiencia del postor no señala el importe para micro y pequeña empresa y el sistema de contratación.

**2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA**

N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
01	02 consultas	-	-	-	-	Informe N° 1353-2024-SUNARP/ZRXIII/UA/ABA	25/09/2024

Mediante Memorandum N° 380-2024-SUNARP/ZRXIII/UTI; el área usuaria da respuesta

02	35 consultas	-	-	-	-	Informe N° 1383-2024-SUNARP/ZRXIII/UA/ABA	30/09/2024
Mediante Memorandum N° 393-2024-SUNARP/ZRXIII/UTI; el área usuaria da respuesta							
03	02 Observaciones		INFORME No 01502-2024-SUNARP/ZRXIII/UA/ABA	21/10/2024	-	-	-
Mediante Memorandum N° 0424-2024-SUNARP/ZRXIII/UTI; el área usuaria da respuesta							
<b>2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO</b>							
N° Item	Ajustes realizados al requerimiento						
1	Se preciso el monto de experiencia para la micro y pequeñas empresas.						
2	Sistema de Contratación						
<b>3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL</b>							
<b>3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS</b>							
<b>3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS</b>							
<b>DEL PROVEEDOR</b>							
N° Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros						
<b>DE LA ENTIDAD</b>							
N° Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros						
<b>3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA</b>							
	MONEDA	Nuevos Soles		Dólares		Otro:	Señalar otra moneda
	MONTO						
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.							
<b>4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO</b>							
<b>4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO</b>			19/09/2024	<b>FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO</b>			22/10/2024
<b>4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO</b>				SI	X	NO	
De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.							
<b>4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)</b>				SI		NO	X
De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.							
<b>4.4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>				SI		NO	X
De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.							
<b>4.5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>				SI		NO	X
De ser afirmativa la respuesta, detallar.							
<b>5.</b>							
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>							
<b>NOTA:</b> El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.							